

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-005-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Toro, Valle del Cauca, requiere adelantar la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Sede La Inmaculada, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La infraestructura presenta necesidades de intervención asociadas al desgaste de sus elementos constructivos y al uso permanente de los espacios. De acuerdo con el presupuesto técnico, se requieren obras sobre cubierta y estructura de soporte, cielos falsos, instalaciones eléctricas e iluminación, mampostería, repellos, estucos, pintura, vigas de amarre y acero de refuerzo.

Las obras buscan prevenir el deterioro progresivo de la edificación, reducir riesgos asociados a fallas en cubiertas, muros, redes eléctricas y acabados, y brindar a estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa espacios seguros y adecuados para la prestación del servicio educativo.

En este contexto, el Municipio de Toro requiere ejecutar las actividades definidas en el presupuesto oficial y sus análisis de precios unitarios para recuperar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de la Sede La Inmaculada, protegiendo la inversión pública y prolongando la vida útil de la infraestructura educativa.

Con base en lo anterior, la adecuación y mejoramiento de la Sede La Inmaculada constituye una necesidad orientada al fortalecimiento de la infraestructura educativa del Municipio de Toro y al mejoramiento de las condiciones en las cuales se presta el servicio educativo.

En la sede educativa La inmaculada ubicada en Toro, Valle del Cauca, se evidencia un estado de deterioro que compromete la seguridad y la habitabilidad

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de los espacios. En una de las aulas la cubierta antigua, de madera y teja de barro, presenta pérdida casi total del cielo raso, con el entramado, los listones y el plástico de protección a la vista, además de aberturas por las que ingresa luz directa, lo que indica falta de hermeticidad, filtraciones de agua, humedad y debilitamiento progresivo de la madera; existe riesgo de caída de tejas, madera o material sobre estudiantes y docentes.

No cuenta con cielo raso en algunos salones, de modo que la estructura de la cubierta, las láminas y las instalaciones quedan completamente a la vista; los muros superiores son de ladrillo sin pañete ni acabado, con remates irregulares y restos de mortero en la unión con la cubierta; y a lo largo del borde entre la lámina y el muro se observan pequeñas aberturas por las que entra luz, lo que indica que ese encuentro no está sellado y puede permitir el ingreso de agua lluvia, polvo, insectos y aves.

Los muros y las columnas muestran fisuras horizontales y diagonales, especialmente en la unión con las vigas y la cubierta, junto con desprendimiento de pañete y pintura, lo que puede indicar movimientos diferenciales o falta de amarre entre los elementos estructurales

Por todo lo anterior, la intervención es necesaria para proteger la integridad de la comunidad educativa, eliminar el riesgo de colapso parcial de la cubierta, estabilizar y reparar los elementos estructurales afectados, realizar las mejores en cubierta con el fin asegurar la continuidad del servicio educativo en condiciones dignas y seguras, evitando que el deterioro avance y derive en el cierre de aulas o en afectaciones mayores.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

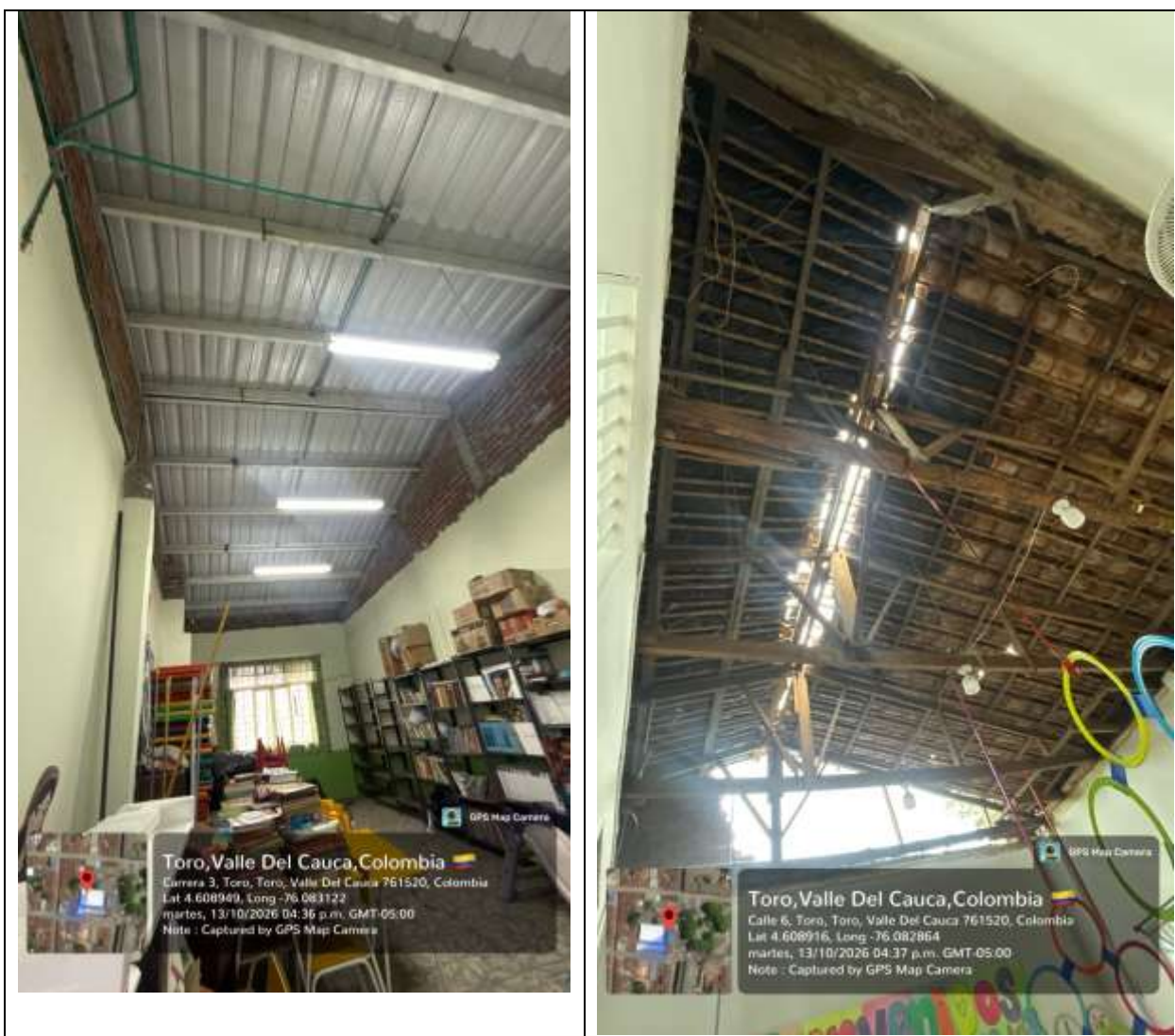
INSTALACIONES	
FOTOGRAFÍA 1:	FOTOGRAFÍA 2: 

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	
FOTOGRAFÍA 3:	FOTOGRAFÍA 4:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



FOTOGRAFÍA 5:



ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las fotografías anteriores registran las condiciones actuales de cada área a intervenir y forman parte integral de este anexo; las áreas y cantidades que muestran son las del presupuesto oficial: 86,87 m² de cubierta, 32,76 m² de cielo falso en madera y 46,60 m² de muro en ladrillo.

2.1. Localización



Dirección / coordenadas exactas de la Sede La Inmaculada: Carrera 2 No. 5-63, zona urbana del Municipio de Toro, Valle del Cauca; Sede La Inmaculada de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Consolación, código DANE de sede 176823000031; coordenadas aproximadas 4,61° N – 76,08° O según el directorio de sedes del Ministerio de Educación Nacional

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Cubierta: desmonte de estructura de madera existente, suministro e instalación de nueva estructura en madera para cubierta, teja UPVC y caballete UPVC, conforme a las cantidades y APU del presupuesto oficial.
- Cielo falso e instalaciones: desmonte de cielo falso en madera, instalación de cielo falso en lámina acrílica y panel de yeso, adecuación de salidas de lámpara, cableado de cobre y luminarias tipo bala panel LED de 18 W.
- Mampostería: demolición de muro en ladrillo soga, cargue y retiro de material, construcción de muro en ladrillo, repello, estuco plástico y pintura, conforme a las especificaciones del presupuesto.
- Elementos estructurales y de refuerzo: ejecución de viga de concreto de amarre de muro y suministro e instalación de acero de refuerzo $f_y = 420$ MPa (4.200 kgf/cm²), de acuerdo con los APU y detalles técnicos que formen parte del proceso.
- Actividades complementarias: protección de áreas, señalización, manejo y retiro de residuos, limpieza general y entrega de las zonas intervenidas en condiciones funcionales y de seguridad.

El proyecto comprende dieciocho (18) ítems de obra agrupados principalmente en intervenciones de cubierta y cielo falso, instalaciones eléctricas, mampostería y acabados. Las cantidades, unidades, precios de referencia y especificaciones particulares serán las establecidas en el presupuesto oficial, los APU y demás documentos técnicos del proceso.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará en una etapa de obra, coordinando las actividades de desmontes, cubierta, cielos falsos, instalaciones eléctricas, mampostería, acabados, refuerzos, pruebas, limpieza y entrega final. El contratista deberá programar los frentes de trabajo de manera que se minimicen afectaciones a la prestación del servicio educativo y se garantice la seguridad de los usuarios de la sede.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin superar cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; el término que se cumpla primero determina el vencimiento. El proponente no podrá ofrecer un plazo superior.

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Toro mediante un ANTICIPO equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, esto es, hasta la suma de \$28.160.857,50, previa aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el cien por ciento (100%) de su valor, aprobación del plan de inversión, expedición del registro presupuestal y cumplimiento de los demás requisitos de ejecución. El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará mediante actas parciales de obra de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

Los pagos se realizarán previa presentación de las actas de obra, factura o documento equivalente, informe de avance, soportes de seguridad social y demás documentos exigibles. El anticipo será amortizado proporcionalmente en cada acta, mediante descuento equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor bruto de cada acta hasta su amortización total. El anticipo no constituye pago y continuará siendo recurso público hasta su amortización.

El plan de inversión del anticipo deberá ser aprobado previamente por la supervisión y su ejecución deberá estar respaldada con soportes que permitan verificar su destinación exclusiva a costos iniciales directamente relacionados con la obra, principalmente adquisición y acopio de materiales, movilización y actividades preliminares.

Los pagos parciales y el pago final se efectuarán conforme a las condiciones establecidas en el pliego, la minuta contractual y la disponibilidad del PAC, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la adecuación y mejoramiento de una edificación educativa existente, mediante intervenciones de cubierta, cielos falsos, instalaciones eléctricas e iluminación, mampostería, acabados y elementos de amarre/refuerzo previstos en el presupuesto oficial.

Las actividades deberán ejecutarse conforme a las cantidades de obra, APU, especificaciones técnicas y demás documentos que integren el proceso, protegiendo los elementos existentes y coordinando la intervención con la operación de la sede educativa.

El proyecto deberá ejecutarse en cumplimiento de:

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR vigente, en lo que resulte aplicable a las actividades ejecutadas.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente, para las intervenciones eléctricas incluidas en el proyecto.
- Normas técnicas y reglamentarias aplicables a los productos eléctricos y de iluminación instalados.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) y especificaciones de fabricantes aplicables a los materiales y sistemas constructivos.
- Normativa urbanística y territorial aplicable en el Municipio de Toro.
- Normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo trabajo seguro en alturas cuando corresponda.
- Disposiciones ambientales aplicables al manejo, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).

La definición sobre licencias, permisos o autorizaciones requeridas para la intervención deberá verificarse con la autoridad competente antes del inicio de la obra. SOPORTE / CONCEPTO: XXXXXXXXXX concepto de la Secretaría de Planeación sobre si la intervención constituye reparación locativa en los términos del artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015 o requiere licencia de construcción, dado que comprende la sustitución de la estructura de cubierta y la reconstrucción de un muro con viga de amarre

6.1. Especificaciones técnicas

El proyecto comprende las siguientes especificaciones técnicas generales:

- Desmante controlado de estructura de madera de cubierta, cielos falsos y elementos existentes previstos en el presupuesto, adoptando medidas para evitar daños a componentes que deban conservarse.
- Suministro e instalación de estructura de madera de cubierta en chanul 3x6, teja UPVC y caballete UPVC, conforme a dimensiones, anclajes, pendientes y recomendaciones técnicas del fabricante y del diseño aplicable.
- Instalación de cielo falso en lámina acrílica 0,61 x 1,22 m y cielo falso en panel de yeso de 12,7 mm con tratamiento de juntas y acabado previsto en el presupuesto.
- Adecuación de instalaciones eléctricas mediante salidas para lámpara, cable de cobre HF-ZH No. 12 y luminarias tipo bala panel LED 18 W, conforme a RETIE y a las especificaciones del proyecto.
- Demolición y reconstrucción de mampostería en ladrillo soga, con repello, estuco plástico y pintura según las cantidades y APU del presupuesto oficial.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Ejecución de viga de concreto de amarre de muro y colocación de acero de refuerzo $f_y = 420 \text{ MPa}$ (4.200 kgf/cm^2), conforme a las dimensiones, detalles y especificaciones técnicas aprobadas para la obra.
- Cargue, retiro, transporte y disposición de los residuos y materiales provenientes de desmontes y demoliciones, y limpieza final de las áreas intervenidas.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme al presupuesto oficial, APU, especificaciones técnicas, planos o detalles que suministre la Entidad y las instrucciones de la supervisión, sin modificar unilateralmente cantidades o alcance.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales a emplear deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:

- Madera para cubierta: chanul u otra especie y especificación expresamente definida en el presupuesto/APU, seca, sana, sin defectos que afecten su capacidad y con tratamiento de protección cuando corresponda.
- Teja y caballete UPVC: productos nuevos, compatibles entre sí y con la estructura de soporte, con accesorios y fijaciones recomendados por el fabricante.
- Cielo falso: lámina acrílica $0,61 \times 1,22 \text{ m}$ y panel de yeso $12,7 \text{ mm}$, con perfilera, elementos de suspensión, juntas y acabados requeridos para su correcta instalación.
- Materiales de mampostería y acabados: ladrillo, morteros, estuco y pintura conforme a las especificaciones de los APU y a las condiciones de aplicación recomendadas por fabricantes.
- Cableado eléctrico: conductor de cobre HF-ZH No. 12 y demás accesorios compatibles con la instalación, con certificaciones exigibles conforme al RETIE.
- Elementos eléctricos: salidas, canalizaciones y accesorios de instalación según planos/esquemas y especificaciones aprobadas.
- Luminarias: bala panel LED de 18 W o la referencia técnica establecida en el presupuesto, con certificaciones reglamentarias aplicables.
- Concreto y acero de refuerzo: materiales con propiedades y resistencias de acuerdo con los APU, detalles técnicos y normas aplicables para la viga de amarre.

No se permitirá el uso de materiales usados, deteriorados o que carezcan de certificación de conformidad cuando esta sea exigible. Cualquier equivalente

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

deberá contar con autorización previa y escrita de la supervisión y conservar o superar las características técnicas previstas.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, cuando aplique:

- Verificación de continuidad, aislamiento, polaridad y funcionamiento de los circuitos eléctricos intervenidos, según resulte aplicable.
- Pruebas de funcionamiento de luminarias y puntos eléctricos instalados.
- Verificación de niveles, alineación, fijaciones, estabilidad y terminación de cubierta, cielos falsos, mampostería, viga y demás elementos intervenidos.
- Inspección de acabados, pintura, limpieza, retiro de residuos y funcionamiento general previo al recibo parcial o final.

La supervisión podrá solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad y resultados de pruebas o ensayos cuando sean exigibles para los materiales o actividades ejecutadas.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al contratista adjudicatario:

- Estudio previo del proyecto.
- Presupuesto oficial, cantidades de obra y análisis de precios unitarios.
- Especificaciones técnicas y Anexo Técnico.
- Acta de inicio y designación de supervisor.
- Cronograma contractual aprobado, una vez se cumplan los requisitos de ejecución.

Toda modificación técnica deberá contar con aprobación previa y escrita de la supervisión y tramitarse conforme al régimen contractual aplicable.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

1. La intervención se desarrollará en una sede educativa; el contratista deberá coordinar la programación de actividades con la supervisión y

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

adoptar medidas para proteger a estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios.

2. Se deberán implementar medidas de aislamiento, señalización, control de polvo, ruido, residuos, trabajo en alturas y riesgo eléctrico según las actividades ejecutadas.
3. El manejo, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición será responsabilidad del contratista en los términos de la normativa aplicable y las instrucciones de la Entidad.
4. Durante la ejecución se deberán mantener condiciones seguras de acceso y circulación en las zonas no intervenidas, evitando la afectación innecesaria de las actividades de la sede.
5. Cualquier intervención no prevista que pueda afectar elementos estructurales o modificar el alcance deberá ser informada y autorizada previamente por la Entidad conforme al procedimiento contractual aplicable.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva deberá contemplar:

1. Señalización, aislamiento y protección de las áreas a intervenir.
2. Desmontes y demoliciones controladas de los elementos previstos en el presupuesto.
3. Intervención de cubierta, estructura de madera, mampostería, viga de amarre e instalaciones eléctricas según la secuencia técnica aprobada.
4. Instalación de cielos falsos y elementos eléctricos previstos.
5. Ejecución de repellos, estucos, pintura y demás acabados.
6. Pruebas, verificaciones de calidad y corrección de observaciones de la supervisión.
7. Limpieza general, retiro de residuos y entrega final de las áreas intervenidas.

El contratista deberá garantizar:

- Las calidades previstas en el presupuesto, APU, especificaciones técnicas y documentos aprobados.
- La adecuada fijación, estabilidad y funcionamiento de los elementos intervenidos.
- El cumplimiento de RETIE, NSR vigente en lo aplicable y demás normas técnicas y reglamentarias relacionadas con las actividades ejecutadas.
- El cumplimiento integral de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de trabajo seguro en alturas cuando aplique.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- La coordinación con la supervisión para reducir riesgos y afectaciones a la comunidad educativa.

La ejecución deberá organizarse de manera integral y coordinada hasta la entrega funcional de las áreas objeto de intervención.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto, dentro de los informes periódicos y del informe final se deberá dejar constancia, según resulte aplicable, sobre:

- 1- Cumplimiento de las medidas ambientales, de seguridad y de manejo de residuos previstas para la ejecución de la obra.
- 2- Cronograma programado frente a ejecución real, con justificación de retrasos y medidas correctivas adoptadas.
- 3- Soportes de las actividades de inducción, capacitación o socialización en seguridad, ambiente y manejo de residuos realizadas al personal de obra, cuando corresponda.
- 4- Registros de coordinación con la comunidad educativa o personal de la sede cuando se requieran cierres, aislamientos o cambios temporales de circulación.
- 5- Soportes de vinculación y pago del personal empleado en la ejecución contractual, conforme a las obligaciones laborales y de seguridad social.
- 6- Fichas técnicas, certificados, registros fotográficos y demás soportes que acrediten la calidad y cumplimiento de las actividades ejecutadas.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) ingeniero civil y/o arquitecto director de obra
- Un (1) ingeniero civil y/o arquitecto residente de obra
- Un (1) tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Dedicación 50%	Arquitecto/Ingeniero Civil. Experiencia general igual o mayor a 3 años contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula profesional	Experiencia como Director de obra en 2 contratos cuyo objeto sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE OBRAS
Residente de Obra Dedicación 100%	Arquitecto/Ingeniero Civil. Experiencia general igual o mayor a un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula profesional	Experiencia como residente de obra en 2 contratos cuyo objeto sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

		REMODELACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE OBRAS
Profesional SISO Dedicación: 100%	Tecnólogo o profesional en seguridad y salud en trabajo. Experiencia general igual o mayor a un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la licencia	Experiencia como profesional SISO en 2 contratos cuyo objeto sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE OBRAS.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta las actividades previstas en el presupuesto y los APU, el contratista deberá garantizar la disponibilidad del equipo necesario para la ejecución segura y adecuada de la obra. La relación mínima exigida es la siguiente y corresponde a los equipos que incorporan los APU del presupuesto oficial (herramienta menor, andamio metálico certificado y volqueta para el retiro de material):

1. Herramienta menor de construcción requerida para desmontes, mampostería, acabados e instalaciones.
2. Andamio metálico certificado para las actividades que requieran trabajo en alturas, conforme a los APU y la normativa vigente.
3. Equipo para trabajo seguro en alturas y elementos de protección colectiva/individual requeridos según el frente de obra.
4. Equipos de medición y prueba para la verificación de las instalaciones eléctricas intervenidas, cuando corresponda.
5. Herramientas y equipos para instalación de cielos falsos, cubierta y acabados, adecuados al sistema constructivo contratado.
6. Equipos para aplicación de pintura y acabados según método de ejecución aprobado.
7. Elementos para transporte interno, cargue y manipulación segura de materiales.
8. Medio de transporte autorizado para retiro y disposición de residuos de construcción y demolición, cuando sea necesario.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes y proveedores de materiales serán las que determine el contratista adjudicatario, sujetas a aprobación de la supervisión y al cumplimiento de la calidad prevista en el presupuesto, APU, especificaciones técnicas, normas y certificaciones aplicables.

Es responsabilidad del contratista inspeccionar previamente las condiciones del sitio y verificar la disponibilidad, suministro, transporte, almacenamiento y compatibilidad de los materiales requeridos para la ejecución de la obra.

Los materiales seleccionados deberán provenir de proveedores legalmente establecidos y cumplir los requisitos técnicos, ambientales y de calidad aplicables. Cuando se requiera autorización o certificado de producto, deberá presentarse antes de su instalación.

Los costos de transporte, cargue, descargue, almacenamiento, desperdicios y demás gastos asociados al suministro deberán ser considerados por el contratista conforme a la estructura del presupuesto y a la oferta presentada.

Previo a su instalación, la supervisión podrá solicitar muestras, fichas técnicas, certificados de calidad o conformidad y ensayos de los materiales que resulten aplicables, con el fin de verificar su aceptación o rechazo.

11. OBRAS PROVISIONALES

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la Sede La Inmaculada, el contratista deberá ejecutar, a su costo y de acuerdo con el presupuesto contractual, las obras provisionales necesarias para garantizar la adecuada ejecución de los trabajos, la seguridad de la comunidad educativa y la protección de las áreas intervenidas.

Las obras provisionales incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Cerramiento y aislamiento de áreas de trabajo: instalación de barreras provisionales, cintas, elementos de separación y demás medios que impidan el ingreso no autorizado a las zonas intervenidas.
2. Señalización preventiva y de seguridad: colocación de avisos informativos y señalización de riesgos por demolición, trabajos en alturas, riesgo

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

eléctrico, circulación de personal y demás peligros identificados en el SG-SST de la obra.

3. Protección de superficies, mobiliario y elementos existentes: cubrimiento, traslado temporal o protección adecuada de los componentes que deban conservarse durante la ejecución.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

El presupuesto oficial no contempla ítems de pago directo para señalización, vallas, aislamientos ni dispositivos de seguridad y salud en el trabajo; esos costos se entienden incluidos en el componente de administración del AIU (28,4 %) y no darán lugar a pago adicional.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La Entidad entregará al contratista adjudicatario:

- Estudio previo del proyecto.
- Presupuesto oficial, cantidades de obra y APU.
- Anexo técnico y especificaciones técnicas.
- Acta de inicio y designación de supervisor.
- Cronograma contractual aprobado.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la adecuada ejecución del proyecto harán parte integral del proceso los documentos técnicos disponibles, los cuales servirán de referencia y soporte de la obra en los términos establecidos en los Documentos Tipo y en el pliego de condiciones:

**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA
INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE TORO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

1. Presupuesto oficial detallado y análisis de precios unitarios de referencia: contiene los dieciocho (18) ítems, unidades, cantidades y valores estimados de la intervención.
2. Cuadro de cantidades de obra: relación de actividades con sus respectivas unidades y cantidades previstas.
3. Especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.
4. Estudio previo del proceso y estudio del sector.
5. Normativa técnica aplicable: RETIE, NSR en lo pertinente, Seguridad y Salud en el Trabajo, manejo de RCD y demás disposiciones aplicables a las actividades contratadas.

En constancia, se firma en Toro, Valle del Cauca, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
Secretaria de Planeación (E)